CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

	DIRECCION DE C	BRAS - I. MUNICIP	ALIDAD DE :									
			GERTIFICA	DÔ								
		REGIÓN:		•••		6 6	ión					
	DE ARICA Y PAR	17300814144	_	2000 A 2000								
	✓ URBANG	o	RURAL			FEB	201					
					4	32-1						
VIS	TOS:											
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N	° 20.898.										
B) C)	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente № 1543 de fecha 18/12/2018											
D)	El giro de ingreso municipal N° 5429374	=	3/02/2019	de pago de de	rechos municir	oales .						
RE 1	SUELVO: Otorgar Certificado de Regularización que en		ente el Permi	so y la Recepc	ción definitiva d	le la vivie	nda					
	existente con una superficie de 90,41 m² ubicada en CARLOS PEZOA											
			CON	DOMINIO / CALLE / Lote Nº 86	AVENIDA / PASA.							
	localidad o loteo CAMILO HENRIQUEZ (EX ARIG	CAI) sector UF										
	timbrados por esta D.O.M., que forman pa	rte del presente c	ertificado de	regularización.								
2	Individualización del Interesado:	Bilis where some a serven sing	27 7 4 A A A A A A A A A A A A A A A A A	e annumer mether in as tolknow	Sundan and of desired debates	NOT LAND DOT TOWNS	mor massagi					
ЙŌЙ	BRE OTRAZON SOCIAL del PROPTETARIO SILVIA SAKUDA	AND A REAL PROPERTY AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSESSME			6.42	U.T.。 3.508-7						
REP			ALEKTALI.		S		ħ.Ţ					
3 Vow	Individualización del Arquitecto o Profes		(ver nota)			wir. 1227. C						
Νοίν	BRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	\$\$^4\$\$\Z\!#\#	Z Z PRO	FESION STATES	Ř	U.T						
*****	CLAUDIO QUIQUINCHA SAKUDA	paration in the paratic paratic of the particular specific paratic par	ARQL	ITECTO	13,42	0 744-2	المستقدة بديد					
TOV	A: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 según artículo 17	de la LGUC.										

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: CALLE CARLOS PEZOA VELIZ Nº 1453, POB. CAMILO HENRIQUEZ.

PROPIETARIO: SILVIA SAKUDA PRADO

	DESTINO	SURERFICIE (m2)	ĆLĄSIĘ GĄCIÓN	COSTO UNITARIO (S)	PŘESUPUESTO	(\$ <u>)</u>
્રેયા,	VIVIENDA	90,41	D-4	127.618	11.537	.943
2	PRESUPUESTO TOTAL				11.537	.943
_3		1,50%	REGULARIZACION		173	.069
12 july 1	DERECHOS MUNICIPALES				173	.069

DETALLE DEL PROYECTÓ

Tiene permiso para regularizar 90,41 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en calle Carlos Pezoa Veliz N° 1453, Población Camilo Henríquez, ROL Avalúo 432-1, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 19/1967, Recepción final N° 10/1967, por una superficie de 43,23 m².

La regularización de la recepción de obras es de una superficie de 90,41 m², destinada a recintos de viviendo, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (70,71 m²): ampliación dos dormitorios, estar-comedor, baño, 2 dormitorios, baño y escalera.
- 2° nivel (19,70 m²): terraza y sala de estudio.

Finalmente, la propiedad queda con destino Vivienda DFL N° 2/59, quedando con una superficie total construida y recepcionada de 133,64 m² en un predio de 160,92 m². La propiedad queda compuesta de la siguiente manera:

- 1° nivel (113,94 m²): estar-comedor, cocina, baño, 4 dormitorios, baño y escalera.
- 2° nivel (19,70 m²): terraza y sala de estudio.

El profesional responsable que suscribe el proyecto es el arquitecto Sr. Claudio Quiquincha Sakuda, Rut: 13.420,744-2.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Lev 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

GBC/PAR/gzn K-26.234